

Escalón	Importe-97 — Pesetas	Prima media — Pesetas	Total-97 — Pesetas
E-4 .....	2.778.072	336.383	3.114.454
E-5 .....	2.872.423	347.807	3.220.230
E-6 .....	2.968.665	359.218	3.325.884
E-7 .....	3.068.633	371.565	3.440.198
E-8 .....	3.171.241	383.989	3.555.230
E-9 .....	3.279.067	397.046	3.676.113
E-10 .....	3.403.803	412.148	3.815.952

## ANEXO 3

Completo personal de antigüedad	Percepciones brutas por períodos de vencimiento	
	Mes — Pesetas	Año — Pesetas
Primer trienio .....	2.131	31.965
Segundo trienio .....	4.262	63.930
Primer quinquenio .....	8.524	127.860
Segundo quinquenio .....	12.786	191.790
Tercer quinquenio .....	17.048	255.720
Cuarto quinquenio .....	21.310	319.650
Quinto quinquenio .....	25.572	383.580

## ANEXO 4

## Nocturnidad 1997

Categorías profesionales	Jornada — Pesetas brutas	Hora — Pesetas brutas
	Ayudante Técnico .....	1.519
Oficial 1.ª .....	1.265	158
Oficial 2.ª .....	1.169	146
Oficial 3.ª .....	1.137	142
Ayudante especialista .....	1.105	138
Peón .....	1.009	125

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14830** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de junio de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua, convocada mediante Resolución de 5 de mayo de 1997.*

Por Resolución de 24 de junio de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, del 27, se hizo pública la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua, convocada mediante Resolución de 5 de mayo de 1997.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes modificaciones:

En la página 20125, donde dice: «Ayuntamiento de Cáceres ..... 2.152.799», debe decir: «Ayuntamiento de Cáceres ..... 2.142.799».

En la página 20126, donde dice: «Ayuntamiento de Santurtzi ..... 2.253.897», debe decir: «Ayuntamiento de Santurtzi ..... 2.243.437».

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Enrique Álvarez Conde.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**14831** *CORRECCIÓN de errores en la Resolución de 23 de abril de 1997, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por la que se constituye la Mesa de Contratación del organismo, con carácter permanente.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 23 de abril de 1997, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por la que se constituye la Mesa de Contratación del organismo, con carácter permanente, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17324, apartado tercero, punto 4, donde dice: «Un representante de la Intervención Delegada en el Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado», debe decir: «Un representante de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el organismo».

Donde dice: «Madrid, 23 de abril de 1997», debe decir: «Valencia, 23 de abril de 1997».

## BANCO DE ESPAÑA

**14832** *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 2 de julio de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	147,694	147,990
1 ECU .....	165,331	166,163
1 marco alemán .....	84,387	84,565
1 franco francés .....	25,047	25,097
1 libra esterlina .....	245,054	245,544
100 liras italianas .....	8,666	8,684
100 francos belgas y luxemburgueses .....	409,041	409,859
1 florín holandés .....	74,995	75,145
1 corona danesa .....	22,167	22,211
1 libra irlandesa .....	222,782	223,228
100 escudos portugueses .....	83,651	83,819
100 dracmas griegas .....	53,551	53,659
1 dólar canadiense .....	107,219	107,433
1 franco suizo .....	100,509	100,811
100 yenes japoneses .....	129,126	129,384
1 corona sueca .....	18,989	19,027
1 corona noruega .....	20,155	20,195
1 marco finlandés .....	28,321	28,377
1 chelín austriaco .....	11,994	12,018
1 dólar australiano .....	111,318	111,540
1 dólar neozelandés .....	100,240	100,440

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# UNIVERSIDADES

**14833** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de las Subcomisiones de Evaluación del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesiones diversas, estímulos de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.

Las Subcomisiones de Evaluación (ciencias sociales y jurídicas; ciencias experimentales y de la salud; enseñanzas técnicas; humanidades), del Con-

sejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 20 de septiembre de 1991, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesiones diversas, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de solicitud razonada y de su curriculum vitae, han acordado para los profesores universitarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución los cambios de denominación de su plaza, conforme en el mismo se detalla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de junio de 1997.—El Secretario general, Juan Roca Guilmón.

## ANEXO

Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Universidad	Área a que pertenece	Área solicitada
Cándido Piñero Gómez. Ángeles Juarraz de la.	Catedrático de Universidad. Profesora titular de Universidad.	Huelva. Autónoma de Madrid.	Análisis Matemático. Biología Animal.	Matemática Aplicada. Biología Celular.
Alberto Ortiz Rodríguez.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Islas Baleares.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Benjamín Sahelices Fernández.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Valladolid.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Arquitectura y Tecnología de Computadoras.
Octavio Santana Suárez.	Catedrático de Universidad.	Las Palmas de Gran Canaria.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Eugenio Marqués Garcés. Francisco López Serra.	Profesor titular de Universidad. Profesor titular de Escuela Universitaria.	Granada. Murcia.	Dibujo. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.	Composición Arquitectónica. Didáctica de la Expresión Corporal.
Rosa Isabel Aza Conejo.	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Oviedo.	Economía Aplicada.	Fundamentos del Análisis Económico.
José Miguel Ponce Núñez.	Profesor titular de Universidad.	Alcalá.	Economía Aplicada.	Comercialización e Investigación de Mercados.
José Moyano Fuentes.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Jaén.	Economía Financiera y Contabilidad.	Organización de Empresas.
Concepción Fernández Vivas.	Catedrática de Universidad.	Granada.	Estadística e Investigación Operativa.	Música.
Marta Koller Kaiser.	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Politécnica de Valencia.	Filología Inglesa.	Filología Alemana.
José Antonio Sabio Pinilla. Luis Vila López.	Profesor titular de Universidad. Catedrático de Escuela Universitaria.	Granada. Complutense de Madrid.	Filologías Gallega y Portuguesa. Filosofía del Derecho, Moral y Política.	Traducción e Interpretación. Trabajo Social y Servicios Sociales.
Alfredo Grau Valls.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Politécnica de Valencia.	Física Aplicada.	Mecánica de Fluidos.
Manuel Pastor Vega.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Málaga.	Fisioterapia.	Radiología y Medicina Física.
Lorenzo Carbonell Soto.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Alicante.	Fundamentos del Análisis Económico.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Ángela Alonso Millán. Pedro Suárez Bores.	Profesora titular de Universidad. Catedrático de Universidad.	La Coruña. Politécnica de Madrid.	Geodinámica. Ingeniería Hidráulica.	Estratigrafía. Tecnologías del Medio Ambiente.
Josep M. Gibert Vives.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Politécnica de Cataluña.	Ingeniería Textil y Papelera.	Ingeniería Química.
Francisco Torrades Carné.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Politécnica de Cataluña.	Ingeniería Textil y Papelera.	Ingeniería Química.
Gloria Andreu Terrén.	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Politécnica de Cataluña.	Máquinas y Motores Térmicos.	Ingeniería Química.
Emilio Montesinos Seguí. Carlos Díaz Romero. Cristina Zaragoza Ruvira.	Catedrático de Universidad. Profesor titular de Universidad. Profesora titular de universidad.	Girona. La Laguna. Valencia.	Microbiología. Química Analítica. Radiología y Medicina Física.	Producción Vegetal. Nutrición y Bromatología. Fisioterapia.

**14834** RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1997.

El artículo 17.4 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 es el marco al que habrán de referirse las incorporaciones de nuevos efectivos en 1997, con carácter general para todo el personal al servicio del sector público, el cual dispone que las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios.

El progresivo crecimiento de la Universidad de Cádiz, así como el considerable incremento de su alumnado hace necesario adaptar, en la medida de lo posible y dentro del contexto global de restricción presupuestaria y congelación de plantillas en la Administración Pública, la plantilla de personal de administración y servicios de esta Universidad a las actuales circunstancias.

Dentro de esta excepcionalidad puede considerarse la oferta de empleo público como un mecanismo eficaz para llevar a efecto la promoción interna a que hace referencia el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, conforme a la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.